

Un programa del Gobierno de México respaldado por el de Nayarit

Reciben nayaritas credenciales de Jóvenes Construyendo el Futuro

“El programa reconoce el potencial y talento de ustedes que están emprendiendo una esperanza, de trabajo y progreso” dijo a los beneficiarios la secretaria general de Gobierno, Rocío Esther González

Con esta entrega son ya siete mil aprendices en periodo de profesionalización en más de dos mil empresas locales con el aliciente de que seis de cada diez aprendices se emplea de manera inmediata

Redacción

PÁGINA 3A



En Nayarit

Van 9 Escuelas de Lluvia instaladas por Coca-Cola con el apoyo de Fundación Álica

Con la reciente inauguración de un sistema de captación de agua de lluvia en una telesecundaria se refrenda el compromiso de cosecha de lluvia para alcanzar la meta de dar acceso del servicio a un millón de mexicanos

Fundación Álica de Nayarit ha sido una aliada de Fundación Coca-Cola México, Embotelladora del Nayar y la organización Isla Urbana, que ya completaron nueve planteles con Escuelas de Lluvia en Nayarit. Como se informó, este fin de semana se inauguró un sistema de captación de lluvia en la telesecundaria de Lo de Marcos, municipio de Compostela.

Redacción

PÁGINA 7A

No tenía nada que ver: Fiscalía

Liberan segundo sospechoso de feminicidio en Los Llanitos

El fiscal Petronilo Díaz Ponce informó que las investigaciones se encuentran avanzadas y todo apunta a que la persona detenida por la policía estatal, es el responsable del primer feminicidio del año, tendría un amplio historial delictivo

Óscar Gil

PÁGINA 5A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina Trabajo comunitario
Guillermo Aguirre

Empresario con sentido social
Juan Alonso Romero

Monitor Político
Julio Casillas Barajas

Bendiciones polémicas
José Luis Olimón Nolasco

Buró de Crédito Educación superior, también se puede a crédito
Wolfgang Erhardt

PÁGINAS 2 Y 4A

Por proceso de falsificación de documentos

Confirman prisión a Roberto

Tal expediente se refiere al probable mal uso de un documento falso que le valió para quedarse con 58 hectáreas ubicadas en Aután, municipio de San Blas

El Juzgado Segundo de Distrito de Amparo Penal en Tepic determinó negar la protección de la justicia federal al ex gobernador Roberto Sandoval Castañeda (2011-2017), respecto al acto reclamado consistente en que el 16 de julio del 2023 un juez de Control del Centro Regional de Justicia Penal en esta ciudad

le negó el cambio de la medida cautelar de prisión preventiva justificada, en la causa penal que se le sigue por el probable delito de falsificación de documentos en general.

Tal expediente se refiere al probable mal uso de un documento falso que le valió para quedarse con 58 hectáreas ubicadas en el ejido

Aután, municipio de San Blas, como parte del conocido rancho El Sueño.

La resolución se suma a otra que fue revelada hace dos semanas por el Juzgado Primero de Distrito, informada por este reportero, que también mantiene la prisión justificada en el proceso federal que se le sigue por su probable

relación con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El fallo del Juzgado Segundo se conoció esta semana, por lo que en próximos días la defensa del ex gobernador podría presentar un recurso de revisión para su estudio por un Tribunal Colegiado.

Oscar Verdín Camacho/relatosnayarit

PÁGINA 5A

Productivo el primer periodo de sesiones

Resolvió el Congreso más de 90 reformas

La Trigésima Tercera Legislatura favoreció a personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y mujeres

Las y los diputados integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura que dirige la parlamentaria Nataly Tizcareño Lara, se ha distinguido por la unidad entre las distintas corrientes políticas para consolidar acuerdos a favor de las y los nayaritas, logrando la aprobación de más de 90 reformas durante el primer

periodo ordinario de sesiones del Tercer Año Legislativo.

Las y los legisladores de los partidos del Trabajo, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Redes

Sociales Progresistas, así como de la Asociación Parlamentaria Plural, dieron su voto afirmativo a 91 resoluciones que favorecieron a niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad, a mujeres, amas de casa, estudiantes, profesionistas, científicos, así como al turismo y al medio ambiente.

Redacción

PÁGINA 3A

Asegura el diputado Luis Enrique Miramontes

Garantizará la ciencia calidad de los candidatos morenistas

La doctora Claudia Sheinbaum dijo que los candidatos de Morena tendrán que ser emanados de una encuesta, de una medición científica, porque las encuestas con medición científica no mienten, dijo el legislador Luis Enrique El Pecos Miramontes

Fernando Ulloa Pérez

PÁGINA 5A

Gracias a una buena recaudación, dice Finanzas

Finiquitó el gobierno pagos ordinarios de fin de año

El secretario de Administración y Finanzas del gobierno estatal resaltó la contribución del impuesto sobre nómina y el de hospedaje como los que más aportan al erario

Con el pie derecho arrancó el 2024 en materia de recaudación el gobierno estatal, los rubros que mayor éxito y respuesta positiva han tenido en los primeros 15 días del año son el impuesto al hospedaje y el impuesto sobre nómina, detalló el secretario de Administración y Finanzas, Julio César López Ruelas.

Explicó que dentro de las contribuciones que tiene el estado, el impuesto que más aporta de manera anual al gobierno estatal, es el impuesto sobre nómina: “Estamos hablando de 800 millones al año y 600 millones de pesos de hospedaje más o menos eso es lo que el año pasado se tuvo, por lo tanto arrancamos bien el año, el hecho de tener una buena recaudación en estos primeros 15 días permitió usarla para completar los pagos quincenales”.

Óscar Gil

PÁGINA 6A

Productivo el primer periodo de sesiones
Resolvió el Congreso
más de 90 reformas



La Trigésima Tercera Legislatura favoreció a personas con discapacidad, niñas, niños, adolescentes y mujeres

Redacción

Las y los diputados integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura que dirige la parlamentaria Nataly Tizcareño Lara, se ha distinguido por la unidad entre las distintas corrientes políticas para consolidar acuerdos a favor de las y los nayaritas, logrando la aprobación de más de 90 reformas durante el primer periodo ordinario de sesiones del Tercer Año Legislativo.

Las y los legisladores de los partidos del Trabajo, Nueva Alianza, Movimiento Ciudadano, Morena, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Redes Sociales Progresistas, así como de la Asociación Parlamentaria Plural, dieron su voto afirmativo a 91 resoluciones que favorecieron a niñas, niños, adolescentes y adultos con

discapacidad, a mujeres, amas de casa, estudiantes, profesionistas, científicos, así como al turismo y al medio ambiente.

Durante el primer periodo ordinario, las y los representantes populares votaron a favor de 21 acuerdos, 25 decretos, 22 reformas legales, 21 Leyes de Ingresos

Estatal y Municipal, un nuevo ordenamiento legal y una reforma a la Constitución local.

De las 91 resoluciones aprobadas también se destacan la promoción del uso responsable de redes sociales en menores de edad, la innovación tecnológica, sanciones por tentativa de feminicidio, homicidio y violación, la participación político-electoral de grupos vulnerables, pérdida y suspensión de patria potestad, protección a la movilidad de personas con discapacidad.

De las acciones legislativas a favor del Estado y los ayuntamientos, las y los diputados aprobaron las 20 Leyes de Ingresos de los 20 municipios, la del Estado y el Presupuesto de Egresos, ordenamientos legales que permiten la captación de recursos y la correcta eficiencia del gasto público.

Respecto de nuevos ordenamientos legales en Nayarit, las y los parlamentarios aprobaron la Ley de Responsabilidades Administrativas, el cual prevé sancionar a los servidores públicos que incurran en faltas administrativas graves.

El segundo periodo ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional inicia el próximo 18 de febrero; y durante este periodo de receso, las y los legisladores visitan sus distritos electorales para informar de las acciones legislativas aprobadas y hacer gestiones que requieran sus representados.



Cientos de familias beneficiadas

Lleva el DIF Nayarit salud visual y alimentación a Compostela

Se entregaron 307 pares de lentes graduados monofocales y bifocales, y 250 dotaciones alimentarias y desayunos calientes



Redacción

La presidenta del Sistema DIF Nayarit, doctora Beatriz Estrada Martínez, encabezó la entrega de 307 pares de lentes graduados monofocales y bifocales, y de 250 dotaciones alimentarias y desayunos calientes a familias del municipio de Compostela, a través de los programas de Salud Familiar, Alimentación Escolar y Atención a Grupos Prioritarios.

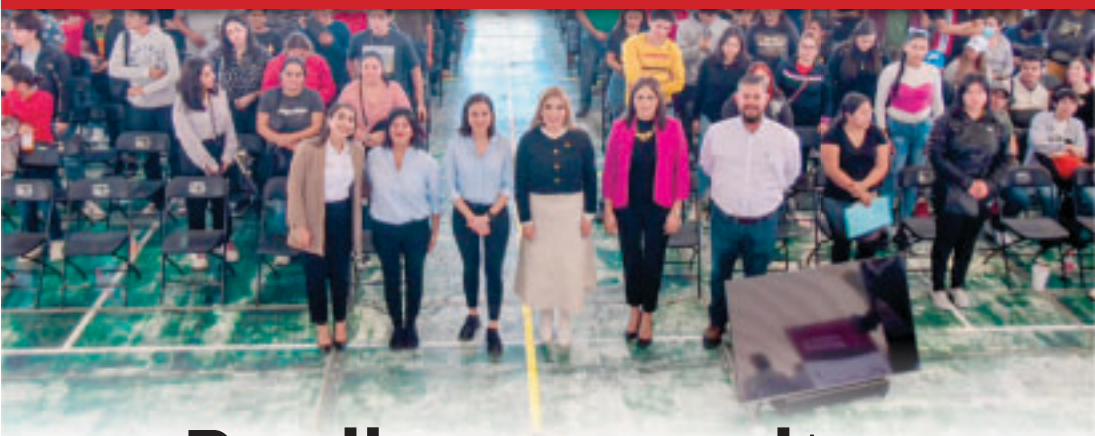
La titular de la asistencia social en la entidad, explicó que uno de los temas prioritarios para el DIF estatal es la salud visual, por ello antes de cualquier entrega de lentes, se realiza un examen oftalmológico para detectar la graduación exacta que requiere la o el beneficiario y de esa manera impactar en la mejora de su calidad de vida, a través de una buena visión.

“Es muy satisfactorio, muy emocionante colocarle los lentes a un número de personas y ver la expresión en sus caritas, alegría, sorpresa, gratitud. Aquí se los estamos entregando de forma gratuita, previa

valoración de sus ojos, para saber qué graduación es la que se les va a poder otorgar a cada uno de ustedes. Estamos a sus órdenes, en verdad se les entregan estos lentes de mucha calidad, pero sobre todo quiero que ustedes reciban la calidez, el cariño y el respeto que les entregamos en esos armazones”, puntualizó la doctora Beatriz Estrada Martínez.

La entrega de lentes se realizó a personas de la cabecera municipal, El Capomo, Las Piedras, Tepiqueños, Zapotán, Mazatán, Carrillo Puerto, Cumbres de Huicicila, Miravalles y el Guayabal; los desayunos calientes se otorgaron a 130 niñas y niños en la escuela primaria General Lázaro Cárdenas, ubicada en la cabecera; mientras que la entrega de dotaciones alimentarias del programa Grupos Prioritarios, benefició a 120 personas también de la cabecera municipal. Durante la gira estuvo presente la presidenta del sistema DIF Compostela, Adriana Gamboa Chang, entre otras autoridades.

Un programa del Gobierno de México respaldado por el de Nayarit



Reciben nayaritas credenciales de Jóvenes Construyendo el Futuro

“El programa reconoce el potencial y talento de ustedes que están emprendiendo una esperanza, de trabajo y progreso” dijo a los beneficiarios la secretaria general de Gobierno, Rocío Esther González

Con esta entrega son ya siete mil aprendices en periodo de profesionalización en más de dos mil empresas locales con el aliciente de que seis de cada diez aprendices se emplea de manera inmediata

Redacción

La secretaria general de Gobierno, Rocío Esther González García, acudió la mañana de este martes, en representación del gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, a la entrega de tarjetas a beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro, acto que se desarrolló en la Cancha de Usos Múltiples del Polideportivo en Tepic.

Acompañada por la subsecretaria de Empleo y Productividad Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Quiahuitl Chávez, y la delegada de Bienestar en Nayarit, Martha Patricia Urenda Delgado, llevó a cabo la entrega de 647 tarjetas a igual número de beneficiarios del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en la Capital de nuestro estado.

González García, a nombre del gobernador Miguel Navarro Quintero felicitó a las y los jóvenes beneficiarios: “Su presencia el día de hoy demuestra el compromiso que ustedes tienen, este programa reconoce el potencial y talento de ustedes que están emprendiendo con nuevas oportunidades, una esperanza, de trabajo y progreso”.

Refrendó el trabajo conjunto del gobierno de Nayarit con el federal que encabeza el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, y el compromiso de estar al lado

de las y los jóvenes para dar la posibilidad de un futuro de desarrollo y éxito además de la certeza de que cuentan con el respaldo del ejecutivo estatal y federal.

En esta ocasión recibieron su tarjeta del Banco del Bienestar 647 aprendices que comenzaron su capacitación en el Programa Jóvenes Construyendo el Futuro el pasado 2 de enero, y que ya se encuentran en los centros laborales vinculados. Estos nuevos ingresos suman un total de 7 mil beneficiarios inscritos al programa en Nayarit, quienes se encuentran en periodo de profesionalización en más de 2 mil empresas locales.

Durante su mensaje la subsecretaria de Empleo, Quiahuitl Chávez, destacó que este es un programa sin precedentes en el país, impulsado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, que garantiza el derecho al trabajo de los más jóvenes, con un apoyo equivalente al salario mínimo durante doce meses.

Al dirigirse a las y los asistentes, los exhortó a seguir esforzándose en sus centros laborales, para poder adquirir la mayor experiencia que les será de gran utilidad para su colocación laboral en el futuro inmediato: “Toda la esperanza del presidente está depositada en ustedes, este programa es suyo, cuídenlo, aprovéchenlo, porque nunca más un México sin sus jóvenes”.

En su intervención, la delegada de Bienestar, Patricia Urenda destacó que el programa Jóvenes Construyendo el Futuro surgió con el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, y hoy representa inclusión laboral, capacitación para el trabajo, experiencia y recurso económico para que nadie se quede fuera del mundo productivo.

Destacó que en el estado de Nayarit más de 36 mil jóvenes han sido beneficiados con el programa en los 20 municipios, dando prioridad a los pueblos originarios y las comunidades de mayor rezago social y actualmente se encuentran en capacitación 5 mil 863 aprendices recibiendo un apoyo económico mensual, igual a un salario mínimo de 7 mil 572 pesos, y agregó que la mayor satisfacción del Gobierno de México es que 6 de cada 10 jóvenes que egresan del programa son contratados y consiguen un empleo de manera inmediata.

En el evento también se contó con la presencia de la coordinadora del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro en Nayarit, Viridiana Rodríguez Peña; la coordinadora del Banco del Bienestar, Aranzazú Ortiz Martínez, y el director regional de la zona centro de Bienestar, Marcos Verdín.

INTERNET

100 MEGAS

+ TV INTERACTIVA XVIEW+

TU TRIPLE DESDE

\$400

AL MES

MEGA YA CAMBIÓ... ¿Y TÚ?

mega.mx

Buró de Crédito

Educación superior, también se puede a crédito

Muchas universidades dan crédito educativo para aquellas personas que necesitan financiar la educación superior de sus hijos; sin duda un crédito que es una muy buena inversión.

Wolfgang Erhardt,
Vocero Nacional de Buró de Crédito

A finales del año pasado, la plataforma en línea El Mejor Trato, me hizo llegar unos datos muy interesantes que tratan sobre la educación superior. De acuerdo con la información, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), señala que en el país, de cada 100 personas que inician la primaria solo 37 terminan ingresando a la universidad y únicamente 19 logran finalizar la carrera.

En México, así como en muchos otros países, una de las principales causas de deserción escolar en todos los niveles educativos, pero en especial en la educación superior, se debe a la imposibilidad de costear los gastos de las distintas licenciaturas ya sea en centros de educación públicos como privados.

En este sentido, el IMCO afirmó que actualmente estudiar una carrera universitaria vale más que el oro, ya que mientras el rendimiento anual de la inversión de este metal es de 9.6%, cursar una licenciatura garantiza uno de 14.0% y una carrera técnica, de 10.4%.

El año pasado, la organización presentó su estudio “Compara Carreras 2023”, el cual año tras año busca brindar información actualizada para que los jóvenes puedan estar al tanto sobre la empleabilidad, la rentabilidad y los niveles de ingresos de 80 carreras universitarias y técnicas.

La investigación determinó que Medicina General es la carrera más cara con un costo promedio de \$47,728 pesos si se cursa en una universidad pública, mientras que, en una universidad privada, la inversión promedio es \$888,963 pesos.

En general, la Organización para la

Cooperación y el Desarrollo Económico asegura que un egresado de la educación superior llega a tardar más de 7.5 años en recuperar la inversión realizada por sus estudios, esto si es que consigue acceder a un puesto laboral relacionado a su carrera, situación que en México solo lo logran 5 de cada 10 profesionistas.

Asimismo, ante la elevada demanda de cupos en universidades públicas, donde no todos logran matricularse, muchos padres o estudiantes buscarán un préstamo o crédito educativo. Como cualquier crédito, los préstamos educativos pueden reportarse a Buró de Crédito.

En cuanto a las carreras que perciben un mejor salario en el país, el IMCO señaló que en la actualidad destacan: Medicina de Especialidad (\$35,033), Finanzas banca y seguros (\$28,336), Medicina General (\$24,529), Ingeniería en Electrónica (\$22,877) e Ingeniería en Electricidad (\$22, 834).

Por su parte, entre las peores pagadas se encuentran: Orientación e Intervención Educativa (\$13,248), Terapia y Rehabilitación (\$13,480), Formación Docente en Nivel Preescolar (\$14,500), Adquisición de Idiomas Extranjeros, (\$14,517 pesos) y Trabajo y Atención Social (\$15,104).

Cabe destacar que los adolescentes no están optando por lo que se conocen como “las carreras del futuro” y la matrícula de educación superior sigue altamente concentrada en profesiones tradicionales. De hecho, los datos del IMCO revelan que el 50% de los egresados son de 10 de las 118 carreras que se ofrecen en el país, entre ellas están: Derecho, Administración de Empresas, Contabilidad y Psicología.

Bendiciones polémicas

José Luis Olimón Nolasco

“A la brevedad posible” prometía en mi más reciente colaboración para El Meridiano de Nayarit dedicaría unas palabras a la obligada ausencia del Papa Francisco en la COP28 sobre el cambio climático y a la apertura oficial a bendecir a parejas del mismo sexo.

Pues bien, por lo pronto tres semanas después de aquella promesa dedicaré las palabras de esta colaboración al tema de las bendiciones a las parejas del mismo sexo, un tema que, por cierto, hace algún tiempo se convirtió en “tendencia” en las redes sociales en nuestro estado y en el que se muestra, una vez más, el acento singular del pontificado de Francisco que parece radicar a diferencia del acento “moral” de San Juan Pablo II y del acento “teológico” de Benedicto XVI en carácter pastoral de su ministerio petrino, lo que traté de expresar en mi anterior colaboración.

Este asunto de las bendiciones a parejas del mismo sexo se inscribe, evidentemente, en el contexto de las tensiones culturales posmodernas que, como todo cambio sociocultural, constituye un reto para una institución milenaria como la Iglesia Católica, un reto, al que ha de hacer frente sin renunciar al “depósito de la fe” de la que está llamada a ser custodia y sin cerrarse al mundo en el que le tocó vivir.

Más concretamente, este asunto de las bendiciones a parejas del mismo sexo ha conducido a los umbrales de un impostergable discernimiento ante la práctica creciente de este tipo de bendiciones por un lado y ante el rechazo de estas por el otro.

En ese contexto como lo señala la Declaración “Fiducia suplicans” del Dicasterio para la Doctrina de la Fe el Papa Francisco se había pronunciado al respecto en su respuesta a las “dubia” que le presentaron los cinco cardenales mencionados en mi anterior colaboración.

A partir de esa respuesta, después de consultar a expertos, de un amplio proceso de elaboración, de debatirse en el Congreso de la Sección Doctrinal del Dicasterio y de ser presentada y aprobada por el Papa Francisco con su firma, se publicó esa Declaración cuyo nombre tomado como siempre de las primeras palabras del texto en latín “Fiducia suplicans” [La confianza suplicante] parece conducirnos a la actitud de quien pide ser bendecido.

A diferencia de otros documentos pontificios y eclesiásticos en los que se hace mención explícita de sus destinatarios, este documento no los explicita. Sin embargo, de su lectura parece posible deducir que sus destinatarios principales son aquellos que entre los católicos y, muy especialmente entre los ministros ordenados se oponen a esta práctica por considerarla contraria a la teología de los sacramentos en general y del matrimonio en particular.

Por ello, en la presentación de la Declaración, el Cardenal Víctor Manuel Fernández, Prefecto del Dicasterio, subraya: “la presente Declaración se mantiene firme en la doctrina tradicional de la Iglesia sobre el matrimonio, no permitiendo ningún tipo de rito litúrgico o bendición similar a un rito litúrgico que pueda causar confusión”; a lo que

añade: “el valor de este documento es ofrecer una contribución específica e innovadora al significado pastoral de las bendiciones, que permite ampliar y enriquecer la comprensión clásica de las bendiciones estrechamente vinculada a una perspectiva litúrgica. Tal reflexión teológica, basada en la visión pastoral del Papa Francisco, implica un verdadero desarrollo de lo que se ha dicho sobre las bendiciones en el Magisterio y en los textos oficiales de la Iglesia”, para concluir con unas palabras que no dejan lugar a dudas: “es precisamente en este contexto en el que se puede entender la posibilidad de bendecir a las parejas en situaciones irregulares y a las parejas del mismo sexo, sin convalidar oficialmente su status ni alterar en modo alguno la enseñanza perenne de la Iglesia sobre el Matrimonio”.

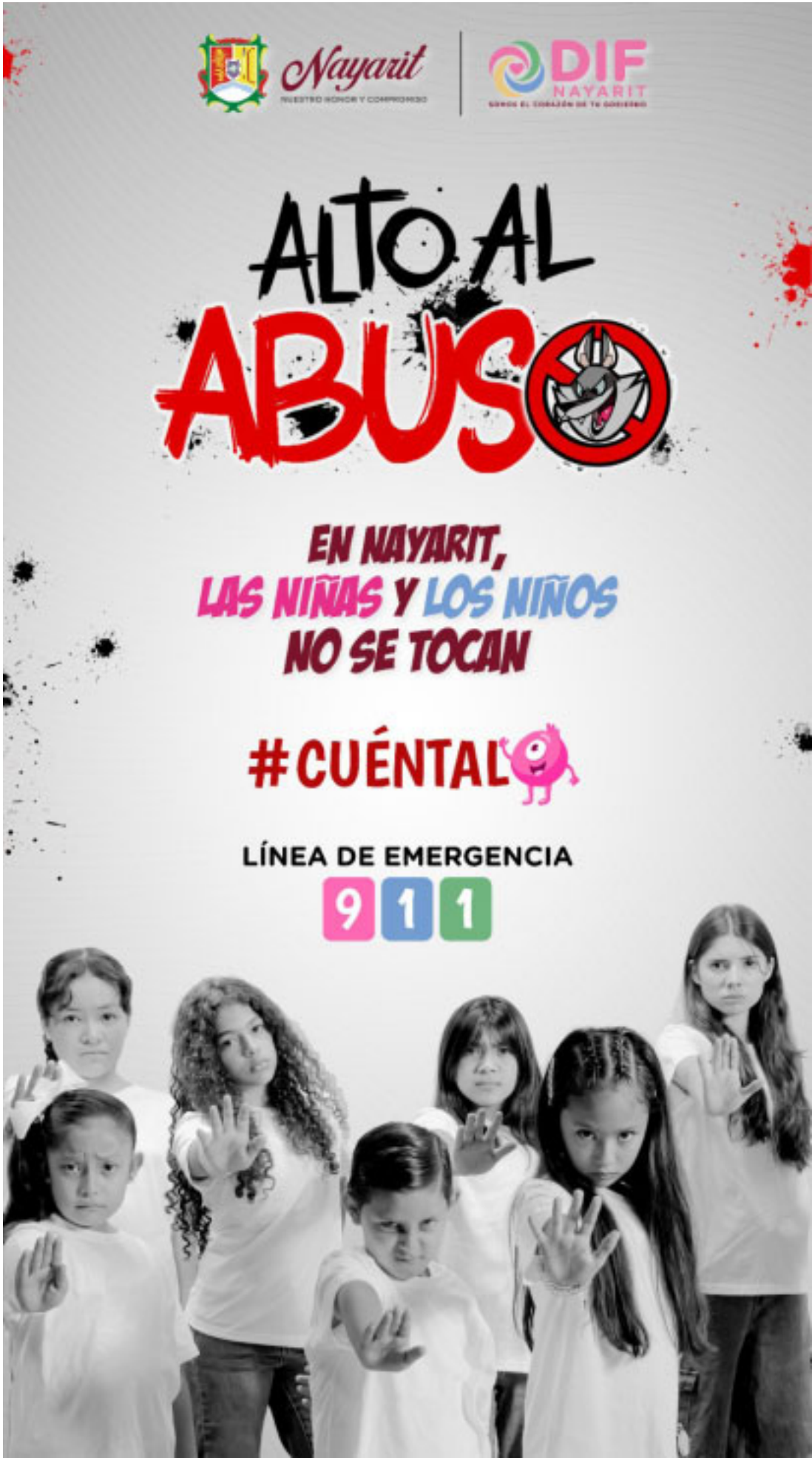
Tal vez la clave de lectura de esta Declaración se pueda encontrar en la expresión medieval “Concede parum, nega frequenter, distingue semper” [concede a veces; niega frecuentemente, distingue siempre] que, en el fondo es una exhortación a no aceptar ni negar sin más y a distinguir siempre, o bien, como se dice en nuestros días: “una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa”.

En este caso, la distinción clave es la que se da entre la bendición del ministro a una pareja heterosexual que ha expresado su consentimiento en una celebración sacramental del matrimonio “una cosa es una cosa” y la bendición que se da a una pareja del mismo sexo que la solicita otra cosa es otra cosa .

Ahora bien, para que esa distinción no se reduzca a una distinción nominal, en la “Fiducia suplicans” se distingue también entre los 7 sacramentos reconocidos como tales y los denominados “sacramentales” que “son signos sagrados con los que, imitando de alguna manera a los sacramentos”, que posibilitan que “casi todos los acontecimientos de la vida [...] sean santificados por la gracia divina que emana del misterio Pascual de la pasión, muerte y resurrección de Cristo, de quien reciben su poder todos los sacramentos y sacramentales, y que todo uso honesto de las cosas materiales pueda estar ordenado a la santificación del hombre y a la alabanza de Dios”.

En esa misma línea se pueden considerar, por un lado, la insistencia en que la forma de estas bendiciones “no debe encontrar ninguna fijación ritual por parte de las autoridades eclesiásticas, para no producir confusión con la bendición propia del sacramento del matrimonio” y, ‘por otro, la invitación a “evitar el apoyar su praxis pastoral en la rigidez de algunos esquemas doctrinales o disciplinares, sobre todo cuando dan lugar a un elitismo narcisista y autoritario, donde en lugar de evangelizar lo que se hace es analizar y clasificar a los demás, y en lugar de facilitar el acceso a la gracia se gastan las energías en controlar”.

Difícil, sin embargo que, en un contexto de tensiones, quienes rechazan cualquier tipo de concesión a las parejas del mismo sexo, esta Declaración con sus distinciones y su espíritu pastoral les provoque algún cambio en su mente y en su corazón y que a los ojos de la cultura dominante, al menos en occidente, sea este un avance suficiente.



EXPEDIENTE MERCANTIL 473/2018

EDICTO

SE SOLICITAN POSTORES

En autos del expediente indicado al rubro superior derecho, promovido por **Claudia Marcela Herrera Guardado**, en su carácter de parte actora, en contra de **Rosa María Castillo Soto**, se ordena proceder al remate en **primera almoneda** y se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO** que habrá de celebrar en este juzgado Tercero del Ramo Mercantil de Primera Instancia con residencia en Tepic, Nayarit, la audiencia de remate en pública subasta y en **primera almoneda** respecto del 50% cincuenta por ciento del bien Inmueble que se encuentra embargado, consistente en:

BIEN INMUEBLE (CASA HABITACIÓN) UBICADO EN EL NUMERO 51 DE LA CALLE ANDADOR PLAYA EL BORREGO, EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 108, DE LA MANZANA NUMERO 171, DE LA UNIDAD COTO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CON PLAYA EL BORREGO, AL SUROESTE 7.30 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL NOROESTE 11.66 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, Y AL SUROESTE 11:50 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, CON CLAVE CATASTRAL 01-59-05-172-108, CON UNA SUPERFICIE 83 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE LUIS ALBERTO ELIAS

Debiéndose convocar postores por medio de edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el perito valuador, siendo dicha postura por **la cantidad de \$930,000.00 (NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, menos el 50% del precio fijado por el perito, luego entonces del resultado de la cantidad lo es de **\$310,000.00 (TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, siendo esta la postura legal y que deberá cubrirse en **primera almoneda**.

Para Publicarse por dos Veces dentro de Nueve Días (Bienes Raíces) En el Periódico de circulación amplia de la entidad federativa. Entre la primera y la segunda publicación, deberá mediar un lapso de tres días si fuesen muebles, y nueve días si fuesen raíces.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit a Veinticuatro de Noviembre de dos mil Veintitrés.

Lic. Rosa María Esparza Gómez.

La Secretario de Acuerdo del Juzgado Tercero de Primera Instancia del Ramo Mercantil con residencia en Tepic, Nayarit.



Asegura el diputado Luis Enrique Miramontes

Garantizará la ciencia calidad de los candidatos morenistas

La doctora Claudia Sheinbaum dijo que los candidatos de Morena tendrán que ser emanados de una encuesta, de una medición científica, porque las encuestas con medición científica no mienten, dijo el legislador Luis Enrique *El Pecas* Miramontes

Fernando Ulloa Pérez

En opinión del diputado local de Morena, Luis Enrique Miramontes Vázquez, una vez que se defina a los candidatos, el proceso electoral deberá ser de propuestas y de debate y no de enfrentamientos ni de ofensas.

Comentó que la ciudadanía está cansada de ver pleitos entre quienes aspiran a ocupar un cargo de elección popular.

Refirió que los enfrentamientos entre los candidatos ocultan las propuestas expuestas ante el electorado: “En muchas ocasiones se generan los pleitos para confundir al ciudadano y que éste no alcance a percibir las propuestas que traerán el progreso a favor de toda una sociedad”.

Enseguida, Luis Enrique Miramontes señaló

que las propuestas de las candidatas y candidatos de todos los partidos políticos, deberán de ser claras y precisas para lograr motivar al ciudadano a que el día de las elecciones salga a votar.

Al referirse a los candidatos y candidatas de Morena, el parlamentario aseveró que éstos serán los mejores, pues dijo que llegarán a ocupar una candidatura aquellos políticos que resulten favorecidos con las encuestas científicas: “La doctora Claudia Sheinbaum dijo que los candidatos de Morena tendrán que ser emanados de una encuesta, de una medición científica, porque las encuestas con medición científica no mienten, porque este tipo de encuestas muestran la percepción que tiene el ciudadano de quienes aspiran a ocupar un cargo de elección, por eso creemos que los candidatos de Morena serán los mejores hombres y las mejores mujeres”.

No tenía nada que ver: Fiscalía Liberan segundo sospechoso de feminicidio en Los Llanitos

El fiscal Petronilo Díaz Ponce informó que las investigaciones se encuentran avanzadas y todo apunta a que la persona detenida por la policía estatal, es el responsable del primer feminicidio del año, tendría un amplio historial delictivo

Óscar Gil

El fiscal general de Nayarit, Petronilo Díaz Ponce, confirmó que ya se encuentra detenido a quien consideran responsable del primer feminicidio del año dentro del estado, ocurrido en uno de los vagones del ferrocarril, ubicado en la colonia Los Llanitos, el pasado fin de semana en la capital nayarita.

Asimismo, confirmó que un segundo sospechoso que fue aprehendido por elementos de la policía municipal, ya se encuentran en libertad, toda vez que las investigaciones efectuadas por la Fiscalía apuntaron a que nada tenía que ver con el asesinato.

“Las investigaciones están bastante avanzadas, ya tenemos algunos datos de investigación que han sido positivos; una de esas personas detenidas ya se dejó incluso en libertad, no encontramos evidencias o cuotas de prueba que lo incriminen, y nosotros estamos a punto de determinar la responsabilidad, definitivamente el que tiene mayor grado de posible responsabilidad sería la persona que detuvo la policía estatal”.

El fiscal informó además, que el detenido, a cargo de la policía estatal, está preso no únicamente por el delito de presunto feminicidio, sino por tener un largo historial



delictivo: “Que también fue posible acreditarlo en el momento en que se lleva a cabo la detención; por la manera en que se dieron los hechos y se ejecutó, altamente violento y con bastante saña, el ahora detenido podría alcanzar una pena máxima entre los 40 y 60 años de cárcel”.

En el Centro de Tepic

Golpean protestas negocio de los estacionamientos

Las manifestaciones realizadas en los últimos días en la calle Zacatecas, han desatado preocupación entre los dueños de estacionamientos públicos que reportan una baja en sus ganancias

Fernando Ulloa Pérez

Ante el bloqueo de la calle Zacatecas, desde Lerdo hasta la avenida Victoria que realizan integrantes del colectivo de Familias Unidas por Nayarit desde el día lunes, los dueños de tres estacionamientos públicos que se localizan en esta zona de la ciudad reportan

graves pérdidas económicas.

Explicaron que ya son dos días en los que sus estacionamientos se encuentran vacíos y no generan ingresos, a pesar de ello tendrán que pagar el sueldo de sus empleados.

Detallaron que los tres estacionamientos bloqueados reciben automóviles desde las 8:30 am

hasta las 9 de la noche de lunes a domingo, a pesar de que se negaron a revelar el monto global de sus ingresos por día, comentaron que por hora cobran 20 pesos y cada hora reciben entre 14 y 20 automóviles.

Al referirse al plantón que mantienen los integrantes de los colectivos Familias Unidas, los entrevistados, que pidieron no se revelaran sus identidades, coincidieron en señalar que ellos respetan cualquier tipo de manifestación, pero lamentaron que sus establecimientos estén sufriendo las consecuencias de un conflicto que no es de ellos.

Por proceso de falsificación de documentos

Confirman prisión a Roberto

* Tal expediente se refiere al probable mal uso de un documento falso que le valió para quedarse con 58 hectáreas ubicadas en Aután, municipio de San Blas

OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

El Juzgado Segundo de Distrito de Amparo Penal en Tepic determinó negar la protección de la justicia federal al ex gobernador Roberto Sandoval Castañeda (2011-2017), respecto al acto reclamado consistente en que el 16 de julio del 2023 un juez de Control del Centro Regional de Justicia Penal en esta ciudad le negó el cambio de la medida cautelar de prisión preventiva justificada, en la causa penal que se le sigue por el probable delito de falsificación de documentos en general.

Tal expediente se refiere al probable mal uso de un documento falso que le valió para quedarse con 58 hectáreas ubicadas en el ejido Aután, municipio de San Blas, como parte del conocido rancho El Sueño.

La resolución se suma a otra que fue revelada hace dos semanas por el Juzgado Primero de Distrito, informada por este reportero, que también mantiene la prisión justificada en el proceso federal que se le sigue por su probable relación con el delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El fallo del Juzgado Segundo se conoció esta semana, por lo que en próximos días la defensa del ex gobernador podría presentar un recurso de revisión para su estudio por un Tribunal Colegiado.

Durante la audiencia del mes de julio, un abogado propuso que de concederse a Sandoval seguir el juicio en libertad, éste aceptaría la reclusión en su domicilio y podría usar un brazalete electrónico para ser monitoreado las 24 horas del día, sin embargo el juez de Control decidió mantener la medida cautelar de prisión preventiva justificada.

A principios de junio Roberto Sandoval cumplirá tres años recluso en la penal federal El Rincón.* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

AL PUBLICO EN GENERAL.

Con fundamento en el artículo 34 fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), se informa que se encuentra en las oficinas de representación en el estado de Nayarit de la **Secretaría de medio ambiente y recursos naturales**, la manifestación de impacto ambiental modalidad particular sector turístico del proyecto denominado **“Construcción, operación y mantenimiento del condominio residencial vertical Nukma”**, a desarrollarse en Los terrenos 7,8 y 9 de la colonia Pescadores localidad de La Peñita de Jaltemba, municipio de Compostela, Nayarit.

El proyecto se desarrollará sobre una superficie de 1,487 metros cuadrados, en el cual se pretende la construcción de 54 departamentos residenciales, áreas comunes y amenidades.

Cabe destacar que el entorno del proyecto es un ecosistema costero en una zona totalmente urbana impactada previamente, en el cual ninguno de los impactos ambientales identificados para el presente proyecto fue considerado como adverso en un alto grado debido a que el desarrollo se llevará a cabo en un área urbanizada y con uso de suelo turístico / habitacional, además de que con las medidas de mitigación aplicables, los impactos pueden ser atenuados.

Atentamente

María Josefina De la Cruz Aguirre
Promovente del proyecto



Colegio de Notarios de Nayarit



El Colegio de Notarios del Estado de Nayarit

Lamenta profundamente el sentido fallecimiento del Notario Titular 23 de la Primera Demarcación Notarial con sede en Tepic, Nayarit

EMILIO MANUEL GONZÁLEZ ACOSTA

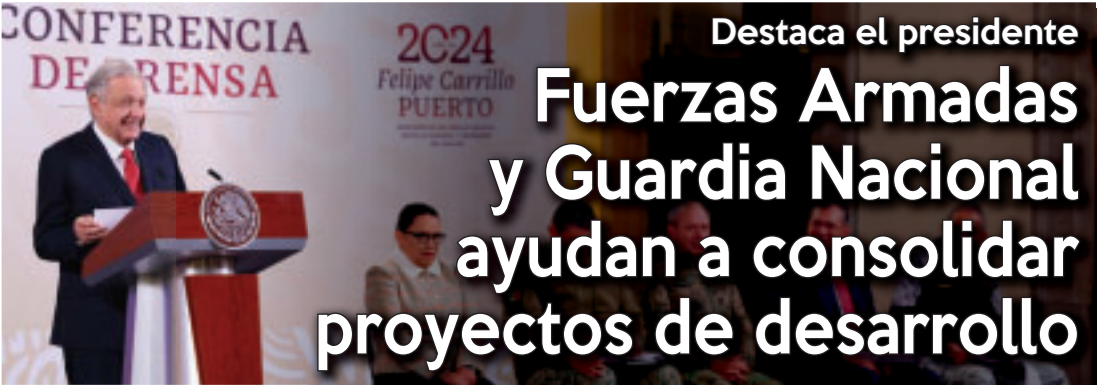


Expresamos nuestras más sinceras condolencias a sus familiares y hacemos votos para que encuentren pronta resignación.

DESCANSE EN PAZ SUS COMPAÑEROS NOTARIOS



Tepic, Nayarit, a 16 de enero de 2024



En el informe conjunto del 25 de diciembre de 2023 al 8 de enero reportó la destrucción de 2 mil 359 laboratorios clandestinos de metanfetamina desde diciembre de 2018 a la fecha

Redacción (de pesos) y se hace en un año, quien puede cumplir que cueste los mil millones y se haga en un año es Marina o es Defensa. Una empresa constructora, no contratista, o sea, una empresa no echada a perder, esa misma obra la hace en dos mil millones y en dos años. O sea, nos cuesta al pueblo de México la mitad si ellos (Fuerzas Armadas) participan”, argumentó.

El presidente Andrés Manuel López Obrador resaltó la contribución de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional en la consolidación del Tren Maya, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, además de garantizar la seguridad en todo el país.

“Les pongo un ejemplo sencillo para toda la gente: si una obra cuesta mil millones

En conferencia de prensa matutina puntualizó que el 80 por ciento de la población

aprueba el trabajo de la Guardia Nacional, institución que ya cuenta con 138 mil elementos desplegados en 266 coordinaciones. El mandatario enfatizó en la importancia de mantener a la Secretaría de la Defensa Nacional como responsable de la Guardia Nacional para que sus integrantes continúen la preparación con disciplina, profesionalismo y lealtad.

El comandante de la Guardia Nacional, David Córdova Campos, expuso que el despliegue del Ejército Mexicano, la Fuerza Aérea Mexicana, de Marina y de la Guardia Nacional suma 280 mil 455 elementos efectivos en 12 misiones en los 32 estados, entre las que destacan la Estrategia Nacional de Seguridad, el fortalecimiento de aduanas y puertos y las acciones de seguridad en el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec.

En el informe conjunto del 25 de diciembre de 2023 al 8 de enero reportó la destrucción de 2 mil 359 laboratorios clandestinos de metanfetamina desde diciembre de 2018 a la fecha, lo que ha evitado que en cinco años de administración se produzcan y lleguen a las calles más de 7 mil 965 toneladas de esa droga. Estas acciones también afectaron el financiamiento de la delincuencia organizada por más de 2 billones de pesos.

Las Fuerzas Armadas impidieron la venta de 556 mil 531.9 kilogramos de metanfetaminas en lo que va de la administración hasta

el 8 de enero. Las labores de inteligencia permiten la continua detención de generadores de violencia, el decomiso de armas de fuego, cargadores, granadas, cartuchos y vehículos, así como el aseguramiento de capital en moneda nacional y dólares americanos.

La Guardia Nacional apoya la búsqueda de personas desaparecidas, de seguridad en el transporte de fertilizantes gratuitos para pequeños productores del campo y de vigilancia en 41 mil 800 kilómetros de carretera en Estado de México, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Puebla y San Luis Potosí.

El fortalecimiento de la administración y supervisión en las 50 aduanas del país, por parte de las secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, logró una recaudación por 3.15 billones de pesos desde el 1 de marzo de 2021 al 8 de enero.

Las operaciones de seguridad en el Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec contemplan a mil 950 miembros de seguridad, quienes patrullan diariamente 2 mil 700 kilómetros. Además, proporcionan seguridad en los polos de desarrollo, el transporte de pasajeros y de carga, así como a las oficinas administrativas.

El presidente López Obrador indicó que el Gobierno de México protege a candidatas y candidatos en este año electoral.

“Hay elementos de la Guardia Nacional y también de la Secretaría de la Defensa protegiendo candidatos y, quien lo solicita y lo requiere, se le brinda protección. Es nuestra responsabilidad hacerlo”, abundó.

Gracias a una buena recaudación, dice Finanzas

Finiquitó el gobierno pagos ordinarios de fin de año

El secretario de Administración y Finanzas del gobierno estatal resaltó la contribución del impuesto sobre nómina y el de hospedaje como los que más aportan al erario

Óscar Gil

Con el pie derecho arrancó el 2024 en materia de recaudación el gobierno estatal, los rubros que mayor éxito y respuesta positiva han tenido en los primeros 15 días del año son el impuesto al hospedaje y el impuesto sobre nómina, detalló el secretario de Administración y Finanzas, Julio César López Ruelas.

Explicó que dentro de las contribuciones que tiene el estado, el impuesto que más aporta de manera anual al gobierno estatal, es el impuesto sobre nómina: “Estamos hablando de 800 millones al año y 600 millones de pesos de hospedaje más o menos eso es lo que el año pasado se tuvo, por lo tanto arrancamos bien el año, el hecho de tener una buena recaudación en estos primeros 15 días permitió usarla para completar los pagos quincenales”.

A propósito, el responsable de las finanzas del gobierno estatal confirmó que el pago de la primera

quincena de enero, sumado al fondo de ahorro correspondiente a la parte patronal, ascendió a la cantidad de 70 millones de pesos: “Esto viene siendo la quincena ordinaria y se pagó también la segunda parte del fondo ahorro para los trabajadores en activo, estas fueron las indicaciones del señor gobernador, recordarán que el cinco de enero ya se había pagado la segunda parte del aguinaldo también, entonces creemos que vamos avanzando en el pago esta tipo de prestaciones.

“Qué sigue, creo que con esto estamos cerrando el pago de las prestaciones extraordinarias, la damos vuelta a la página, evidentemente hemos estado en esa mesa de trabajo con los sindicatos, dialogando, revisando los pendientes que hay, pero de entrada lo que se planteó como prestaciones de fin de año el día de antes se termina con lo ordinario y estaremos trabajando y platicando con la dirigencia sindical en sus diferentes representaciones en lo que hay pendiente”.

A través del IPROVINAY

Anuncian microcréditos para vivienda

La inversión tripartita del programa, en el que podrán intervenir los ayuntamientos que así lo deseen, superaría una inversión de 50 millones de pesos

Óscar Gil

Será durante el primer trimestre del 2024, cuando gobierno del estado a través del Instituto Promotor de la Vivienda reactive convocatoria para acceder a microcréditos de vivienda entre las familias nayaritas que por sus condiciones no ingresan a los programas que se tienen en materia de edificación, remodelación, mejoras y dignificación de viviendas.

El director general del instituto, Manuel Fonseca Altamirano, confirmó que los montos a los que podrán acceder por lo menos 100 familias en una primera etapa, irían hasta los 50 mil pesos, según lo proyectado: “Pretendemos iniciar con cien microcréditos para que con base en la recaudación que se tenga de los mismos poder seguir beneficiando a más familias en ese sentido”.

Descartó que dichos microcréditos sean con fin de

lucro y con intereses que a la larga se convierten en impagables: “Que realmente sea para beneficiar a las familias, la intención es que sea nulo o lo más mínimo que sea posible en materia de interés”.

Informó además que la inversión tripartita del citado programa, en el que podrían intervenir los ayuntamientos que así lo deseen, superaría una inversión de 50 millones de pesos: “De entrada la federación aporta 25 millones de pesos, el gobierno del estado aporta otra cantidad similar y de igual manera los municipios que se quieran sumar al respecto pues es en ese sentido lo que ampliará la bolsa de los microcréditos. Es más o menos lo que se pretende ejecutar en este año, ahorita centramos nuestro trabajo en las reglas de operación por lo que tendríamos que publicar estas mismas antes del 31 de este mes e iniciar acciones y reparto de microcréditos, repito en el primer trimestre del año”.

EDICTOS PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT JUZGADO SEGUNDO CIVIL

EXPEDIENTE NO. 470/2022

DEMANDADA: KATIA MONDRAGÓN LUQUIN.

TEPIC, NAYARIT; A 14 CATORCE DE NOVENBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

por recibido el escrito presentado por la licenciada Raquel torres arrizon, en su carácter de apoderada legal de la moral actora, téngasele por hechas las manifestaciones que de su escrito se desprenden y toda vez que efectivamente en autos ha quedado acreditado que se han realizado en diversas ocasiones las gestión es necesarias a efecto de investigar el domicilio de la demandada **KATIA MONDRAGÓN LUQUIN**, sin que se hubiera conseguido, por tal motivo y a efecto de continuar con la secuela procesal correspondiente, se ordena emplazar a la demandada aludida, por medio de edictos el contenido del auto de fecha cuatro de noviembre del dos mil veintidós, mismo que deberán de publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación, en el periódico oficial del estado y en otro medio de comunicación a elección del promovente.- artículo 68 fracción II y 73 del código de procedimientos civiles vigentes para el estado de Nayarit.

NOTIFÍQUESE DE MANERA PERSONAL.

ASÍ LO ACORDÓ EL DÍA DE SU FECHA LICENCIADO **ROBERTO REYES GUERRERO**, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL CON RESIDENCIA EN TEPEC, NAYARIT, ANTE EL SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADO **AURELIO ALTAMIRANO ENRIQUEZ**, QUE ACTUAY DA FE.

TEPIC, NAYARIT; A 4 CUATRO DE NOVENBRE DEL 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.

Se tiene por recibido el escrito y anexos de cuenta presentado por **JOSÉ GODÍNEZ CUIREL y/o JOEL AARÓN PONCE ARREOLA y/o ROSA GUADALUPE ALBA FRIAS y/o EDGAR ANTONIO GÓMEZ SEVILLA**, designando como representante común al segundo de los mencionados, en su carácter de Apoderado General Judicial para Pleitos Y Cobranzas, de la institución de crédito actualmente denominada BBVA MÉXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, (antes BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINACIERO BBVA BANCOMER) personalidad que acredita con el instrumento notarial numero 117,995, con la cual se le otorga la personalidad que refiere, se le tiene señalando el siguiente correo electrónico para recibir notificaciones abogadoioelponce@yahoo.com. y autorizando en términos del artículo 65 del Código de Procedimientos Civiles, para el Estado de Nayarit, a **FERNANDO GAMINO HERNÁNDEZ y/o JESÚS ALONSO RUBALCAVA RÍOS y/o MÓNICA ESMERALDA ARREOLA PANTOJA y/o VALERIA BELTRAN CORVERA y/o PEDRO DANIEL ACEVEDO VARGAS y/o IVONNE PALACIOS FLORES y/o ROBERTO HERNANDEZ MENDOZA y/o ADRIANA LIRA VILLALOBOS y/o JOSÉ LEÓN MARTÍNEZ MARTÍNEZ y/o LUIS EDUARDO ROMERO ESPINOZA y/o JOSÉ DAVID AGUILAR PLATAS y/o LUZ EDITH ROCHA VERA y/o JOSÉ IVÁN MANCILLA ALDRETE y/o JOSÉ JESUS RAMÍREZ NAVARRO y/o GABRIEL PEREZ CADENA y/o SERGIO ENRIQUE HERNANDEZ LUNA y/o MONSERRAT URIBE SANTANA y/o DANIEL ENRÍQUEZ ROBLES y/o ALEJANDRO DANIEL CABALLERO URIBE**, al no encontrarse registrados como abogados con título profesional en las listas de registro del Tribunal Superior de Justicia y publicada en la página oficial de internet www.tsjnay.gob.mx, se le tiene anexando copia certificada de la escritura pública 129,253 de fecha 12 de agosto del 2021, escritura pública en original 45,956 de fecha 30 de abril del 2019, del contrato de compraventa, copias simples de tabla de amortización, estado de cuenta en original, constancias con las cuales se ordena integrar el presente expediente.

Como lo solicita el actor **JOEL AARÓN PONCE ARREOLA**, se admite en cuanto ha lugar y en derecho proceda en la **VIA ESPECIAL HIPOTECARIA** la demanda que presenta en contra de **KATIA MONDRAGÓN LUQUIN**, de quien reclama el vencimiento anticipado del plazo pasado en el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria con la institución de crédito mencionada en el párrafo anterior, de fecha 30 de abril del 2019, la cantidad de **\$1, 265,814.40 (UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL)** y demás conceptos que menciona.

Comisiónese a un Secretario Ejecutor para que, la demanda le corra acompañado de parte interesada, con las copias simples de traslado y emplace a juicio a la demandada **KATIA MONDRAGÓN LUQUIN**, en su domicilio ubicado en **CALLE AVENIDA UNIVERSO NUMERO 6 DEL FRACCIONAMIENTO PUERTA DEL SOL EN XALISCO, NAYARIT**, para que dentro del término de **CINCO DIAS** ocurra a este Juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, oponga excepciones y ofrezca pruebas, advirtiéndose a la demandada que de no hacerlo se le declarará la correspondiente, rebeldía, se le tendrá presuntamente confesa de los puntos de hecho de la demanda que dejare de contestar y las posteriores notificaciones se le practicarán por medio de lista que se publiquen en los estrados de este Juzgado con excepción de aquellas que deban ser personales, haciéndose la aclaración a la demandada que desde el momento que se le emplaza, contrae la obligación de depositaria judicial de la finca hipotecada, dé sus frutos y todos los objetos con arreglo al contrato y conforme al Código deban de considerarse como inmovilizados y formando parte de la finca previo inventario a solicitud del acreedor.- En la inteligencia de que el Secretario Ejecutor que practique el emplazamiento, deberá asentar los medios de que se valió para cerciorarse que efectivamente es el domicilio de la parte demandada, a quien prevéngasele que de no cumplir con la formalidad en ese sentido y exigida por el artículo 69 del Código de Procedimientos Civiles en vigor se dará vista al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, sin perjuicio de resolver sobre la legalidad del emplazamiento.- Téngasele ofreciendo pruebas de su parte, mismas que serán admitidas y desahogadas en la etapa procesal correspondiente. En su oportunidad, asíéntese el cómputo correspondiente. Proceda con la copia de la demanda que exhibe el promovente, remitirla al Jefe de la Oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio para inscripción de la demanda a fin de evitar nuevos embargos o cualquier otra anotación que entorpezca el curso del Juicio, dejando a salvo los derechos a dicha dependencia sobre el cobro del impuesto correspondiente.

Por otra parte y toda vez que el presente juicio es susceptible de solución a través de los medios alternativos, por lo que de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 146 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Nayarit, así como los artículos 4, 5, 6, 7, 8 y demás de la Ley de Justicia Alternativa para el Estado de Nayarit, hágase saber a las partes que pueden solucionar el presente juicio a través del diálogo, mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad, en donde pueden disponer libremente de sus derechos a través del diálogo, sin afectar el orden público y los derechos de terceros, para lo cual si a su interés legal conviene, **podrán comparecer ante el Centro Estatal de Justicia Alternativa, (Centro de Mediación y Convivencia Familiar), ubicado en CALLE CAMARÓN NUMERO 20 ENTRE CALLES PERLA y AVENIDA LAS BRISAS, EN EL FRAGGIONAMIENTO LAS BRISAS DE ESTA CIUDAD, CON TELEFONO 311-133-01-24**, hasta antes del citado para el dictado de la sentencia definitiva, y en su caso manifestar su conformidad en el presente expediente. Artículos 1, 3, 9, 30 Fracción II III, 64, 65, 66, 319 Fracción II, 320, 321/323 y demás relativos aplicables del Código Procesal Civil.

Ahora bien, proveyendo el supuesto de que sean solicitadas de manera verbal copias Simples, o en su caso certificadas de las constancias que Integran el presente expediente, expídaseles las mismas, previo acuse de recibo y pago del impuesto respectivo a jas partes, siempre que acrediten su personalidad en el presente procedimiento.

De la misma manera **requiérasele a la parte actora el Registro Federal de Contribuyentes** y a las partes **demandadas**, para que dentro del término legal de **(3) tres días**, al momento de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, proporcionen su **Registro Federal de Contribuyentes**, así como su **CURP (Clave Única del Registro de Población**, en virtud de ser necesario, para la tramitación del presente juicio.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, hágase saber a las partes que cuentan con el término de **(3) TRES DIAS** para que manifiesten su conformidad en que se publiquen sus datos personales en la sentencia que se emita en este juicio, en el entendido que de no hacer manifestación alguna, se estará a la no publicación.-

Artículos 3, 9, 10, 11, 30 Fracción IV, 64, 65, 56, 145, 146, 150 y demás relativos del Código Procesal Civil en Vigor.

NOTIFÍQUESE DE MANERA PERSONAL.

ASÍ LO ACORDÓ EL DÍA DE SU FECHA Y FIRMA EL ASÍ LO ACORDÓ EL DÍA DE SU FECHA Y FIRMA EL LICENCIADO **ROBERTO REYES GUERRERO**, JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, ANTE LA LICENCIADA **FABIOLA MEDIARITA ZEPEDA GARCÍA**, SECRETARIA DE ACUERDOS QUE ACTUAY DA FE.

A T E N T A M E N T E
TEPIC, NAYARIT; 05 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRES.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JAIRO JOEL MAYA CRISTÓBAL.

PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MINIMO DE TRES Y UN MAXIMO DE OCHO DIAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN.



En Nayarit

Van 9 Escuelas de Lluvia instaladas por Coca-Cola con el apoyo de Fundación Álica

Con la reciente inauguración de un sistema de captación de agua de lluvia en una telesecundaria se refrenda el compromiso de cosecha de lluvia para alcanzar la meta de dar acceso del servicio a un millón de mexicanos

Redacción

Fundación Álica de Nayarit ha sido una aliada de Fundación Coca-Cola México, Embotelladora del Nayar y la organización Isla Urbana, que ya completaron nueve planteles con Escuelas de Lluvia en Nayarit.

Como se informó, este fin de semana se inauguró un sistema de captación de lluvia en la telesecundaria de Lo de Marcos, municipio de Compostela.

Las Escuelas de Lluvia,

además de aprovechar de manera óptima el agua y potabilizarla, acompañan a la comunidad escolar en un intenso programa de educación ambiental que aspira a generar una cultura del agua responsable y participativa.

Esta es una iniciativa de la marca Coca-Cola y un compromiso local y regional de Embotelladora del Nayar y Fundación Álica para explorar, promover y financiar alternativas autónomas, sostenibles y resilientes para el abasto de agua.



Rumbo a Elecciones 2024

Designa el INE a 49 mil 748 supervisores y capacitadores asistentes electorales

Visitarán a 12.8 millones de ciudadanas y ciudadanos insaculados para integrar cerca de 170 mil casillas en todo el país

Redacción

Los 300 Consejos Distritales del Instituto Nacional Electoral (INE) designan a siete mil 118 Supervisores Electorales (SE) y a 42 mil 630 Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), que visitarán a cerca de 12.8 millones de ciudadanas y ciudadanos insaculados para integrar las Mesas Directivas de Casilla a instalarse en la Jornada Electoral del 2 de junio de 2024.

Asimismo, para la capacitación de la ciudadanía que participará

como Funcionario de Mesas de Escrutinio y Cómputo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), en el local único determinado por la Junta General Ejecutiva, se contempla la contratación de cinco SE y 22 CAE.

Se registraron más de 206 mil aspirantes a SE y CAE

Durante el periodo de reclutamiento de SE y CAE, que concluyó el 8 de enero de 2024, se registraron 206 mil 920 aspirantes, de los cuales declinaron seis mil 417. Del total de aspirantes, 134 mil 673

contaron con su documentación aprobada y cápsula de inducción, mismos que tuvieron derecho a presentar examen, de los cuales, 91 mil 636 fueron evaluados y, con corte al 12 de enero de 2024, se tenía un avance de 21 mil 25 aspirantes entrevistados para SE y 73 mil 341 para CAE.

Cabe mencionar que, a fin de instalar e integrar las cerca de 170 mil casillas previstas para el 2 de junio de 2024, se capacitará a un millón 530 mil 27 funcionarias y funcionarios requeridos.

Jornada de vacunación sigue activa

Aumenta temporada invernal los casos de Covid

Se observa un notable descenso en la demanda de atención, en comparación con lo que se ha denominado olas epidemiológicas previas

Redacción

El año 2023 cerró con un total de 428 mil 250 casos de Covid en México, esta cifra es el 13.51 por ciento con la que cerró el 2022. A pesar de esta disminución, y del fin de la emergencia sanitaria, la cantidad de casos sigue siendo alarmante, señalando la persistencia de la pandemia.

Según datos proporcionados por la Red de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG), al 13 de enero de 2024, la ocupación de camas hospitalarias destinadas a la atención de Covid es baja. La ocupación de camas generales se encuentra en un 5 por ciento, mientras que las camas con ventilador presentan una ocupación del 1 por ciento. De un total de 5 mil 489 camas reportadas para la atención de pacientes con Covid, sólo 183 camas generales y 25 con ventilador estaban ocupadas en ese momento.

Este descenso en la demanda de atención hospitalaria se atribuye en gran medida a la implementación exitosa de la Política Nacional de Vacunación

contra el Virus SARS-CoV-2 para la Prevención de Covid en México. La vacunación ha tenido un impacto positivo en la reducción de la necesidad de atención hospitalaria y en la disminución de las defunciones.

Aunque se ha observado un aumento en la incidencia de casos de Covid con el inicio de la temporada invernal 2023-2024, la vacunación nacional ha contribuido a mantener bajas tasas de ocupación hospitalaria y defunciones.

El fin del estado de emergencia de la pandemia a nivel mundial ha permitido a los hospitales reconvertir algunas camas originalmente destinadas a pacientes con Covid para atender otras necesidades, según los Lineamientos de reconversión hospitalaria y el Plan de gestión a largo plazo para el control de Covid <https://bit.ly/47B8bsj>.

Aunque algunos hospitales registran un porcentaje mayor de camas ocupadas, esto se debe al cambio en el número de camas destinadas a pacientes con

Covid. Esta flexibilidad permite a cada hospital ajustarse a las necesidades cambiantes.

Es fundamental destacar que la Campaña Nacional de Vacunación contra Influenza y Covid, iniciada el 16 de octubre, sigue en marcha. La Secretaría de Salud hace un llamado a la población para que continúe adoptando medidas preventivas, incluyendo la vacunación en caso de pertenecer a grupos de alto riesgo.

Las medidas recomendadas incluyen permanecer en casa ante síntomas de enfermedad respiratoria, utilizar cubrebocas en lugares concurridos y poco ventilados, evitar el contacto con personas enfermas, ventilar lugares cerrados, y practicar una adecuada higiene de manos.

La Secretaría de Salud enfatiza la importancia de la colaboración de la ciudadanía para mantener el control sobre la propagación del virus y seguir las recomendaciones de prevención para proteger la salud individual y colectiva.

EDICTO

EXPEDIENTE: 235/2018 FAMILIAR.

CLAUDIA PATRICIA POLANCO ORTIZ Demandada

Se le comunica que dentro del juicio Civil Ordinario, número **235/2018**, promovido por **Juan Francisco Ledesma Serrano**, en contra de usted, recayó la sentencia definitiva de fecha dos de marzo de dos mil veinte, en la que se resuelve de conformidad con los siguientes puntos:

RESOLUTIVOS

Primero. La parte actora **Juan Francisco Ledesma Serrano**, acreditó los hechos constitutivos de su acción y la demandada **Claudia Patricia Polanco Ortiz**, se allanó a la misma; en consecuencia:

Segundo. Se decreta la disolución el vínculo matrimonial existente entre los consortes **Juan Francisco Ledesma Serrano** y **Claudia Patricia Polanco Ortiz**, cuyo acto quedó asentado en el acta de matrimonio número 00082, del libro 01, con fecha de registro 27 veintisiete de abril de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, expedida por el Oficial del Registro de Santa María del Oro, Nayarit.

Tercera. Quedan las partes en aptitud de contraer nuevas nupcias, una vez, que cause estado la presente resolución.

Cuarto. Se declara disuelta la sociedad conyugal, régimen bajo el cual contrataron las partes al momento de contraer matrimonio.

Quinto. Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, gírese oficio al Oficial del Registro Civil de Santa María del Oro, Nayarit, anexando copia certificadas de la sentencia y del auto que la declare ejecutoriada, para que levante el acta que la declare ejecutoriada, para que levante el acta correspondiente, así mismo publique un extracto de la sentencia durante 15 quince días en las tablas destinadas para tal efecto, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 284 del código Civil en vigor.

Sexto. Igualmente, deberá girarse oficio al Oficial del Registro Civil de Santa María del Oro, Nayarit; para que inscriban el divorcio en el acta de nacimiento, número 00019, libro 1, con fecha de registro del primero de Abril de mil novecientos setenta y cinco, correspondiente a **Claudia Patricia Polanco Ortiz**, así mismo en el acta número 00080, libro uno, con fecha de registro del primero de Febrero de mil novecientos setenta y cinco, a nombre de **Juan Francisco Ledesma Serrano** en términos del artículo 520 del enjuiciamiento civil en vigor, en relación al 110, 112 y 284 del Código Civil.

Séptimo. Hágase saber a las partes el derecho y término que la ley procesal Civil les concede, para inconformarse con esta resolución.

DOS FIRMAS ILEGIBLES.

ATENTAMENTE.
SANTA MARIA DEL ORO, NAYARIT A 11 DE ENERO DE 2024.

LIC. MARY GORETTI DÍAZ PONCE SANTOS.
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA HABILITADA, EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

NOTA: PARA PUBLICARSE POR DOS VECES CON UN MÍNIMO DE TRES Y UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y OTRO MEDIO DE COMUNICACIÓN A ELECCIÓN DEL PROMOVENTE.



EDICTO

EXP. NÚM. 1270/2022

A LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR.

Se le comunica que dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario de número al rubro anotado, denunciado por la Licenciada **María Guadalupe Altamirano Ortega**, a bienes de **Juan Manuel Hernandez Martinez**, el cual era originario de esta ciudad de Tepic, Nayarit, nació el día catorce de junio de mil novecientos ochenta, con CURP: HEMJ800614HNTRRN07, por lo que se les requiere, para que comparezcan ante este juzgado a deducir y justificar los derechos hereditarios que le pudiesen corresponder dentro del término de cuarenta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación por edictos.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit; 12 de Enero de 2024.

El Secretario De Acuerdos Del Juzgado
Primero De Primera Instancia Del Ramo Familiar

Lic. Yesenia Lizbet Rodríguez López.

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de 8 días, entre una y otra publicación.

Por lluvias atípicas en noviembre

Sufrieron productores de frijol pérdidas millonarias

“La cosecha de frijol se perdió porque los productores del grano a finales del mes de octubre sembraron la semilla, después de la lluvia se hizo una costra sobre la tierra y el frijol sembrado no brotó”, explicó el diputado Rodrigo Polanco Sojo

Fernando Ulloa Pérez

“En ese momento se hablaba de alrededor de 700 hectáreas”.

Productores de frijol sufrieron pérdidas millonarias, por las lluvias atípicas que azotaron las costas del estado durante el mes de noviembre del año 2023, informó para diversos medios de comunicación el diputado local Rodrigo Polanco Sojo.

Precisó que el número exacto de las hectáreas de frijol dañadas no lo tiene, sin embargo comentó que los campesinos que sufrieron pérdidas en sus tierras acudieron a la Secretaría de Desarrollo Rural para solicitar un apoyo.

Recordó que él en su calidad de parlamentario, brindó ayuda para el traslado a un nutrido grupo de productores de frijol:

Polanco Sojo detalló que en estos momentos diversas aseguradoras realizan los estudios correspondientes “Vía satelital y presencial” para definir el número exacto de hectáreas de siembra de frijol que fueron dañadas por los efectos climatológicos.

Mencionó que la cosecha de frijol se perdió porque los productores del grano a finales del mes de octubre sembraron la semilla: “En noviembre cayó la lluvia, se hizo una costra sobre la tierra y el frijol sembrado no brotó, a eso le llamamos taponamiento”.

Puntualizó que uno de los municipios más afectados fue Santiago Ixcuintla y sus alrededores.



En Bahía de Banderas

Entregan camiones nuevos para la recolección de basura

El Ayuntamiento de BadeBa podrá mejorar la atención para uno de los servicios que son prioritarios en el municipio y en el estado. La alcaldesa continúa haciendo historia, pues nunca antes el municipio había contado con un parque vehicular que tiene hoy

Por Argimiro León

Las instalaciones de la Dirección de Servicios Públicos fueron sede de los honores a la Bandera de esta semana, en donde además la alcaldesa Mirtha Iliana Villalvazo Amaya entregó vehículos para la recolección y contención de residuos en el municipio.

En este mismo sentido, fueron cuatro camiones recolectores de basura, tres camionetas RAM con sistema hidráulico para levantamiento de contenedores de basura, así como 30 contenedores, los que se suman a la cuadrilla operativa de traslado de residuos en el municipio, todo esto con un valor de poco más de 13 millones de pesos en inversión, todos ellos adquiridos sin deuda pública gracias a las finanzas sanas con las que cuenta el XI Ayuntamiento.

Asimismo, la alcaldesa de Bahía de Banderas entregó 550 luminarias led completamente nuevas para mejorar la iluminación de la Carretera Federal 200 desde el cruce de La Cruz de Huanacastle hasta los límites con el vecino municipio de Puerto Vallarta, pues no solo se trata de que luzca bonita la bahía, sino de que haya mayor seguridad y mejoras en las vías de comunicación; pues el XI Ayuntamiento se ha caracterizado por mejorar todas las condiciones del municipio, y hacer las cosas excelentes.

Además, reconoció la labor que realizan los trabajadores de la Dirección de Servicios Públicos, por lo que se les entregó un monedero electrónico con mil 500 pesos, que por parte de los regidores y la presidenta municipal, les extendieron para los destacados a Servicios Públicos. También la alcaldesa Mirtha Villalvazo entregó a IMPLAN una camioneta Toyota Hilux 2024, doble cabina, que tuvo un costo de 554 mil 400 pesos.

Este miércoles 17 de enero el XI Ayuntamiento de Bahía de Banderas, a través de la Dirección de Desarrollo y Bienestar Social, hará entrega de las computadoras tipo laptop, que a finales del 2023 se sortearon entre estudiantes

de bachillerato y licenciatura, así como a maestros de todas las escuelas públicas del municipio. La entrega de las computadoras se llevará a cabo en el Salón de Eventos El Paraíso, ubicado en el Centro Empresarial de Nuevo Nayarit, en punto de las 10:00 AM.

“Con Educación hay Transformación”, es el programa con el que más de 400 estudiantes y de Bahía de Banderas se verán beneficiados, esto luego de que cada grupo eligió a un compañero para recibir el equipo de cómputo.

Por otro lado, en esta fase del programa Maestros con Valor se incluyeron profesores de todos los niveles escolares de Bahía de Banderas, beneficiando con la entrega de laptops a un total de 191.

“En total se entregarán 616 laptops de última generación, marca HP, de manos de la presidenta municipal, Mirtha Villalvazo, quien ha estado muy pendiente de la educación en el municipio, no obstante, es un tema que no le corresponde; sin embargo, los profesores y estudiantes siempre han sido prioridad para nuestra presidenta”, así lo señaló Perla Alarcón, Directora de Desarrollo y Bienestar Social.

Agregó también que próximamente se entregarán enseres escolares a las diferentes escuelas del municipio, mismos que consisten en pintura, aires acondicionados y ventiladores, entre otros artículos.



www.biosteroresidencial.com

Agenda un Tour

Biosfera

PINSA CENTURY 21 Alica

311.214.18.02 Libramiento Nogales, Tepic.

Valora tu Vida

¿SABES HACIA DONDE VAS EN EL FUTURO?

A tiempo es mejor para toda la familia.

Jardines de San Juan®

311 218 0557

Álica®